



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
ALTERNATIVA.-

LOTA, 26 de Julio 2023

DECRETO N° 1082 /

VISTOS:

FABIOLA FERRADA TORRES,

Titulo/ Iniciación de Actividades para obtener Patente Profesional.

a) Solicitud presentada por **doña LORETO**
Certificado de Residencia/ / Certificado de

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) DFL # 1 de 2006 de Ministerio del Interior,
Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

FERRADA TORRES,

Los Carrera N° 377 Depto. 43, **LOTA BAJO. GIRO: INGENIERA CONSTRUCTORA.**

1.- Autorízase a **doña LORETO FABIOLA**

Para obtener Patente Profesional, domiciliada en calle

2.- La patente se otorga en forma

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

Sra. Loreto Fabiola Ferrada Torres.-

C.c. Oficina de Patentes Comerciales.-

Oficina Transparencia.-

Archivos.